

DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

## ACTA DE LA JUNTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80823-011-2015, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica, ubicadas en la Calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda de la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 21 de septiembre del año dos mil quince, se reunieron para llevar a cabo el acto de apertura de propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS-104S80823-011-2015, para la "ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.", de conformidad con los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus respectivas bases, los servidores públicos que a continuación se mencionan: **C.C. Lic. David Cárdenas López, Subcoordinador Administrativo, Ing. Josué Morales Carrasco, Jefe de Informática, C. P. Lorena Figueroa Saldivar, Jefe de Recursos Financieros, Lic. Joel Arteaga Aponte, Titular de la Jefatura Jurídica, Lic. Manuel Blanco Río, Jefe de Formación Técnica, C. P. Oscar Rico López, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, y el C. P. Julio César Méndez González, Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.**-----

**El C.P. Julio César Méndez González Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, hace las siguientes precisiones: que se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuesta (DSP) SSE/D-0407/2015 y el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) 104S80823/000017CG/2015, para llevar a cabo el procedimiento de acuerdo con lo establecido en los numerales 7, 9, 11, 26, 28, 29 y 30 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz.**-----

A este proceso de contratación, fueron giradas invitaciones a 5 empresas con oficios DGV/2391/15, DGV/2392/15, DGV/2393/15 DGV/2394/15 y DGV/2395/15 de fecha 15 de septiembre de 2015, **Pau Digital, S.A. de C.V., Adriana Aurora Díaz Valdovinos, Sistemas Contino, S.A. de C.V., Cd Carol, S.A. de C.V., Isabel Aurora Villa Taboada**, así como a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa, respectivamente.-----

**RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.-** Se recibieron los sobres de las propuestas técnicas y económicas de: **Pau Digital, S.A. de C.V., Adriana Aurora Díaz Valdovinos, Sistemas Contino, S.A. de C.V., Cd Carol, S.A. de C.V., Isabel Aurora Villa Taboada**, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos.-----

**APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.-** Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas de los licitantes, **Pau Digital, S.A. de C.V., Adriana Aurora Díaz Valdovinos, Sistemas Contino, S.A. de C.V., Cd Carol, S.A. de C.V., Isabel Aurora Villa Taboada**, dando lectura a las partidas ofertadas y efectuando la revisión cuantitativa de la documentación que la integran, teniendo

**DIRECCION GENERAL**

Subcoordinación Administrativa

como resultado que la propuesta técnica presentada por la **empresa Pau Digital, S.A. de C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; **Adriana Aurora Díaz Valdovinos, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación **Sistemas Contino, S.A. de C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación, **Cd Carol, S.A. de C.V., cumple**, cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación y **Isabel Aurora Villa Taboada, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

Seguidamente los integrantes de la comisión de la licitación y el titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz proceden a firmar las proposiciones en sus aspectos técnicos. -----

**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.-** Consecuentemente, se procede a abrir los sobres de las proposiciones económicas de las empresas licitantes, **Pau Digital, S.A. de C.V., Adriana Aurora Díaz Valdovinos, Sistemas Contino, S.A. de C.V., Cd Carol, S.A. de C.V., Isabel Aurora Villa Taboada**, mismos que cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura a los precios de las partidas antes del Impuesto al Valor Agregado de las proposiciones y demás documentación que la integran. El precio ofertado por las empresas licitantes se registra en el cuadro comparativo de precios anexo a la presente acta. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la comisión de licitación y el titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.-----

Por lo antes citado se hace entrega de la documentación a la comisión evaluadora para su análisis técnico-económico las propuestas presentadas por los participantes: **Pau Digital, S.A. de C.V., Adriana Aurora Díaz Valdovinos, Sistemas Contino, S.A. de C.V., Cd Carol, S.A. de C.V., Isabel Aurora Villa Taboada**, quedando establecido ante los presentes que una vez realizado el análisis técnico-económico y de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases invitación y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, será emitido el fallo correspondiente, el cual se notificará el día 22 de septiembre del 2015.-----

**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo otro asunto que tratar, la ratifican y firman al margen y al calce con su anexo, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 12:00 horas del mismo día de su inicio.-----

**POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**LIC. DAVID CÁRDENAS LÓPEZ**  
**SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**C. P. LORENA FIGUEROA SALDIVAR**  
**JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ING. JOSUÉ MORALES CARRASCO**  
**JEFE DE INFORMÁTICA**

**LIC. JOEL ARTEAGA APONTE**  
**TITULAR DE LA JEFATURA JURÍDICA**

**LIC. MANUEL BLANCO RÍO**  
**JEFE DE FORMACIÓN TÉCNICA**

**C. P. OSCAR RICO LÓPEZ**  
**JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**C. P. JULIO CÉSAR MÉNDEZ GONZÁLEZ**  
**TITULAR**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN LS-104S80823-011-2015 PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**DIRECCION GENERAL**  
Subcoordinación Administrativa

**ANEXO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80823-011-15, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LOS PLANTELES, CAST Y DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

No.	Pau Digital, S.A. de C.V.	Adriana Aurora Díaz Valdovinos	Sistemas Contino, S.A. de C.V.	Cd Carol, S.A. de C.V.	Isabel Aurora Villa Taboada
1	\$168,631.75	\$177,507.00	\$179,395.50	\$173,847.25	\$168,975.00
2	\$125,565.60	\$132,174.30	\$133,580.40	\$129,449.10	\$125,910.00
3	\$32,836.10	\$34,564.42	\$34,932.04	\$33,851.62	\$32,934.00
4	\$184,942.34	\$190,662.21	\$196,747.17	\$194,676.15	\$185,036.00
5	\$50,429.57	\$51,989.25	\$53,648.48	\$53,083.76	\$50,632.00
6	\$55,776.90	NO COTIZA	\$59,337.12	\$58,712.52	\$55,962.00
7	\$18,879.50	\$19,873.15	\$20,084.55	\$19,463.40	\$19,220.00
8	\$50,025.98	NO COTIZA	\$53,219.12	\$52,658.92	\$50,176.00
9	\$49,780.78	NO COTIZA	\$52,958.29	\$52,400.81	\$50,617.00
10	\$21,231.53	NO COTIZA	NO COTIZA	\$21,888.18	\$21,339.00
11	\$2,085.45	NO COTIZA	\$2,218.56	\$2,195.22	\$2,145.00
12	\$98,520.00	\$101,567.00	\$104,808.50	\$103,705.30	\$98,690.00
SUBTOTAL	\$858,705.50	\$708,337.33	\$890,929.73	\$895,932.23	\$861,636.00
I.V. A.	\$137,392.88	\$113,333.97	\$142,548.76	\$143,349.16	\$137,861.76
TOTAL	\$996,098.38	\$821,671.30	\$1,033,478.49	\$1,039,281.39	\$999,497.76